

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 0249
RAC. No. 765204003007-2022 - 00078 - 00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS - MINIMA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 08 MAR 2022

Efectuado el correspondiente examen preliminar a la presente demanda **EJECUTIVA CON MEDIDAS PREVIAS**, propuesta por la señora **NORMA CONSTANZA NARVAEZ LEON**, mayor y con domicilio en el municipio de Santander de Quilichao (Cauca), quien actúa a nombre propio, en contra de la señora **CARMEN ARBOLEDA DE VIDAL**, mayor y vecina del Municipio de Florida Valle, (CALE 10 #22-63 FLORIDA), lo que hace que el despacho no sea competente para conocer de la misma, toda vez que la demandada tiene su domicilio en dicho municipio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 del C. General del Proceso, que señala: "1. En los procesos contenciosos, salvo disposición legal en contrario, es competente el juez del domicilio del demandado. Si son varios los demandados o el demandado tiene varios domicilios, el de cualquiera de ellos a elección del demandante. Cuando el demandado carezca de domicilio en el país, será competente el juez de su residencia. Cuando tampoco tenga residencia en el país o ésta se desconozca, será competente el juez del domicilio o de la residencia del demandante..."; En consecuencia, habrá de rechazarse la presente demanda y remitirse la misma, al señor **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE EN REPARTO**, a fin de que conozca de la misma.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR por falta de competencia la presente **DEMANDA EJECUTIVA CON MEDIDAS PREVIAS** presentada por la señora **NORMA CONSTANZA NARVAEZ LEON**, en contra de la señora **CARMEN ARBOLEDA DE VIDAL**.

SEGUNDO: REMITASE al **SEÑOR JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE EN REPARTO**, a fin de que conozca de la misma.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

Ana Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES.



JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En acta de No. 027 de hoy anterior

de anterior
Palmira 09 MAR 2022

La Secretaria